

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Por Decreto de la Alcaldía número 18 de 2014, de fecha 23 de enero de 2014, se adopto la siguiente resolución que literalmente se transcribe a continuación:

«Visto el Decreto de la Alcaldía número 234 de 2011, de fecha 30 de junio de 2011, por el que en virtud de lo establecido en el artículo 43.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se otorgaban las delegaciones especiales que se señalan a favor de los Concejales siguientes:

Don José Antonio Cenalmor Jarillo:

Urbanismo y Medioambiente.

Seguridad Ciudadana y Trafico.

Personal y Servicios.

Doña Clementa Nieto Deza:

Urbanismo y Medioambiente.

Personal y Servicios.

Educación, Cultura y Bienestar Social.

Don Mariano García Vaquero:

Hacienda.

Festejos.

Parques y Jardines.

Don Pedro Ignacio Molina Sesmiolo:

Juventud y Deportes.

Festejos.

Sanidad y Consumo.

Visto que en aras de una mayor eficacia en el funcionamiento de los servicios y áreas hasta ahora delegadas, se ve conveniente que por esta Alcaldía se asuma directamente la gestión y dirección de las mismas, independientemente de la capacidad resolutoria que por imperativo legal me corresponde.

Por todo ello y por el presente he resuelto:

1.- Revocar el Decreto arriba mencionado, quedando por tanto sin efecto, los nombramientos de dichos Concejales para las áreas antes señaladas.

2.- Que se publique el presente Decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.3 del R.O.F.

3.- Que se de cuenta del presente Decreto al pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Todo ello en virtud de lo estipulado en el artículo 21.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 43.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, y en el artículo 13.6 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de las antedichas disposiciones legales.

San Román de los Montes 12 de febrero de 2014.-El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.- 1546